

Regulación Financiera: Actualización Semanal

Matias Cabrera y Salvador Portillo

23 de febrero 2024

Destacados

1. EBA consulta sobre las modificaciones al riesgo operacional en Pilar 3 y los requisitos de reporting
2. EBA consulta sobre el nuevo marco para el indicador de negocio en riesgo operacional
3. Consejo adopta nuevas normas sobre MiFIR y MiFID II
4. BoE emite comunicado de política sobre la continuidad de los servicios de compensación
5. Agencias publican su informe de 2023 sobre programa nacional de crédito

Europa

- **EBA consulta sobre las modificaciones al riesgo operacional en Pilar 3 y los requisitos de reporting**
Su [objetivo](#) es reunir en un solo documento los requisitos de información y divulgación del riesgo operacional para proporcionar seguridad a los bancos de cara a la implementación de *CRR3*. Plazo: 30 abr 2024.
- **EBA consulta sobre el nuevo marco para el indicador de negocio en riesgo operacional**
[Consulta](#) sobre la composición del nuevo indicador, su mapeo con elementos del FINREP y posibles ajustes en caso de operaciones, de cara a la implementación de *CRR3*. Plazo: 21 may 2024.
- **Consejo adopta nuevas normas sobre MiFIR y MiFID II**
[Busca](#) empoderar a los inversores, en particular facilitando el acceso a datos de mercado consolidados a nivel de la UE. Los textos serán publicados en el DOUE y entrarán en vigor 20 días después.
- **EIOPA publica por primera vez las estructuras a plazo de tasas sin riesgo (RFR)**
Estas [estructuras](#) a plazo se utilizan para calcular la duración "*option-adjusted*" de las provisiones técnicas que se deben informar en el contexto de las Directrices de informes con fines de estabilidad financiera.

Reino Unido

- **BoE emite comunicado de política sobre la continuidad de los servicios de compensación**
[Proporciona](#) información sobre su enfoque propuesto para su poder de restringir temporalmente o prohibir pagos discrecionales a empleados o accionistas de *CCPs* del Reino Unido reconocidos.
- **PRA publica declaración sobre la revisión de normas**
[Contiene](#) su declaración final sobre la revisión de normas, que debe ser publicada según lo establecido en la sección 3RB de la Ley de Servicios y Mercados Financieros de 2000 (*FSMA*).

Estados Unidos

- **Agencias publican su informe de 2023 sobre programa nacional de crédito**
Encuentra que la [calidad crediticia](#) en grandes préstamos sindicados se mantiene moderada. Hay también una tendencia bajista en la calidad de crédito, debido a las presiones de los tipos de interés más altos en deudores apalancados y por los márgenes operativos más comprimidos en algunos sectores de la industria.
- **CFTC publica varias consultas**
i) Sobre [reglamentos](#) relacionados con la adecuación de márgenes y sobre el tratamiento de cuentas separadas para intermediarios de futuros. ii) Sobre consejos extranjeros y acceso a *trading* electrónico. iii) Sobre requerimientos para mercados de contratos designados e infraestructuras para ejecución de *swaps*, referidos a gobernanza y a mitigación de conflictos de interés. Plazo: 22 abr 2024.
- **CFTC extiende período de consulta sobre propuesta para un marco de resiliencia operativa**
Referida a la [propuesta](#) de reglamento para un marco de resiliencia operativa para intermediarios de futuros, operadores de *swaps*, y los principales actores en mercados de *swaps*. Nuevo plazo: 1 abr 2024.

Publicaciones de interés recientes (en inglés y español):

- [Artículo](#). *Basilea III, normative ESG y finanzas digital... los planes de los reguladores globales para 2024*. Febrero 2024.
- [Artículo](#). *Claves sobre la regulación digital y bancaria para 2024*. Enero 2024.
- [Artículo](#). *Normas regulatorias globales en un sistema financiero que se fragmenta*. Noviembre 2023.
- [Artículo](#). *Lecciones de las últimas turbulencias financieras*. Septiembre 2023.

Edición anterior de nuestra Actualización Semanal sobre Regulación en [español](#).

AVISO LEGAL

El presente documento no constituye una "Recomendación de Inversión" según lo definido en el artículo 3.1 (34) y (35) del Reglamento (UE) 596/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo sobre abuso de mercado ("MAR"). En particular, el presente documento no constituye un "Informe de Inversiones" ni una "Comunicación Publicitaria" a los efectos del artículo 36 del Reglamento Delegado (UE) 2017/565 de la Comisión de 25 de abril de 2016 por el que se completa la Directiva 2014/65/UE del Parlamento Europeo y del Consejo en lo relativo a los requisitos organizativos y las condiciones de funcionamiento de las empresas de servicios de inversión ("MiFID II").

Los lectores deben ser conscientes de que en ningún caso deben tomar este documento como base para tomar sus decisiones de inversión y que las personas o entidades que potencialmente les puedan ofrecer productos de inversión serán las obligadas legalmente a proporcionarles toda la información que necesiten para esta toma de decisión.

El presente documento, elaborado por el Departamento de BBVA Research, tiene carácter divulgativo y contiene datos u opiniones referidas a la fecha del mismo, de elaboración propia o procedentes o basadas en fuentes que consideramos fiables, sin que hayan sido objeto de verificación independiente por BBVA. BBVA, por tanto, no ofrece garantía, expresa o implícita, en cuanto a su precisión, integridad o corrección.

El contenido de este documento está sujeto a cambios sin previo aviso en función, por ejemplo, del contexto económico o las fluctuaciones del mercado. BBVA no asume compromiso alguno de actualizar dicho contenido o comunicar esos cambios.

BBVA no asume responsabilidad alguna por cualquier pérdida, directa o indirecta, que pudiera resultar del uso de este documento o de su contenido.

Ni el presente documento, ni su contenido, constituyen una oferta, invitación o solicitud para adquirir, desinvertir u obtener interés alguno en activos o instrumentos financieros, ni pueden servir de base para ningún contrato, compromiso o decisión de ningún tipo.

El contenido del presente documento está protegido por la legislación de propiedad intelectual. Queda expresamente prohibida su reproducción, transformación, distribución, comunicación pública, puesta a disposición, extracción, reutilización, reenvío o la utilización de cualquier naturaleza, por cualquier medio o procedimiento, salvo en los casos en que esté legalmente permitido o sea autorizado expresamente por BBVA en su sitio web www.bbvarresearch.com.

INTERESADOS DIRIGIRSE A:

BBVA Research: Calle Azul, 4. Edificio La Vela – 4ª y 5ª planta. 28050 Madrid (España).
Tel.: +34 91 374 60 00 y +34 91 537 70 00 / Fax: +34 91 374 30 25
www.bbvarresearch.com